

Consultas Realizadas

Licitación 444784 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE - PLURIANUAL - CÓD. 04

Consulta 1 - SOBRE AUTORIZACION DE FABRICANTE O/ REPRESENTANTE

Consulta	Fecha de Consulta	19-07-2024
PODRIAN DEJAR DE FAVORECER SOLOS A LOS REPRESENTANTES SIN DAR OPCION A QUE OTROS OFERENTES SE PRESENTEN SIN COMPETENCIA LEAL Y MEJORES PRECIOS PARA LAS INSTITUCION, YA QUE CON ESTOS NUNCA BAJARAN SUS PRECIOS AL NO TENER QUIEN LES HAGA NINGUNA COMPETENCIA QUE ES EL OBJETO DEL LLAMADO MEJOR PRECIO, Y FOMENTAR A LAS MYPIMES, COSA CON ESTE REQUISITO ESTA FUERA DEL ALCANCE SIN MOTIVO ALGUNO		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2024
Respecto a esta CONSULTA, la CONVOCANTE ha determinado el requisito "AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR DE LAS PIEZAS" en virtud de lo establecido en la RESOLUCIÓN N° 611/2015 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", Artículo 1°. ESTABLECER que las Convocantes serán las responsables de determinar en sus Pliegos de Bases y Condiciones particulares, si se requerirá o no la presentación de la Autorización del Fabricante como una condición del Llamado, utilizando para el efecto lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones y Cartas de Invitación Estándar aprobados por la DNCP; considerando que los EQUIPOS DE TRANSPORTE que forman parte del PARQUE AUTOMOTOR de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, constituyen pilares fundamentales para el desarrollo de las Actividades Académicas de los Miembros del Consejo Directivo en las Filiales del Interior del País, movilidad de Docentes Técnicos para la prestación de servicios de Extensión Universitaria a Comunidades Rurales, Indígenas y/o similares, traslado de Docentes Investigadores en el marco de la ejecución de Trabajos de Investigación en Campos Experimentales y Centros de Investigación Externos y la realización de Giras de Estudios de diversas Asignaturas de Programas de Maestrías, Especializaciones y Capacitaciones; razón por la cual, se requiere los servicios de las Empresas Representantes o Talleres Autorizados en el Territorio Nacional, que cuenten con equipamiento y tecnología de punta y profesionales capacitados, idóneos para brindar servicios oportunos en el menor tiempo posible, representando un nexo directo entre el Fabricante y el Cliente. Por lo expuesto se considera prudente mantener lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.		

Consulta 2 - SOBRE LOS PRECIOS

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2024
<p>CON EL REQUISITO TOTALMENTE ARBITRARIO, DESLEAL Y FUERA DE LUGAR DE AUTORIZACION DEL FABRICANTE TIENEN LA OSADIA DE PONER PRECIOS TOTALMENTE ELEVADOS ASI ESTARIAN GASTANDO AL QUINTUPLE O MAS EN ALGUNOS ITEMS DESPERDIANDO DINERO PUBLICO, DE LOS ESTUDIANTES Y DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIA EJEMPLOS COMO UN FILTRO DE COMBUSTIBLE COSTARA MAS DEL MILLON 1.425.000 EN TOTAL , LIMPIEZA Y CALIBRACION DE PICOS INYECTORES 5.000.000 LOTE 3 HOMOCINETICA 3.300.000 Y HAY MUCHICIMOS EJEMPLOS MAS NO SON REPUESTOS NI VEHICULOS DE ORO EN ESTE CASO DE DIAMANTE, ES DE IMPERIOSA NECESIDAD QUE QUITEN PARA QUE LA COMPETENCIA SEA JUSTA Y HAYA PRECIOS LEAL</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2024
<p>Respecto a esta CONSULTA, la CONVOCANTE ha determinado el requisito "AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR DE LAS PIEZAS" en virtud de lo establecido en la RESOLUCIÓN N° 611/2015 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", Artículo 1°. ESTABLECER que las Convocantes serán las responsables de determinar en sus Pliegos de Bases y Condiciones particulares, si se requerirá o no la presentación de la Autorización del Fabricante como una condición del Llamado, utilizando para el efecto lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones y Cartas de Invitación Estándar aprobados por la DNCP; considerando que los EQUIPOS DE TRANSPORTE que forman parte del PARQUE AUTOMOTOR de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, constituyen pilares fundamentales para el desarrollo de las Actividades Académicas de los Miembros del Consejo Directivo en las Filiales del Interior del País, movilidad de Docentes Técnicos para la prestación de servicios de Extensión Universitaria a Comunidades Rurales, Indígenas y/o similares, traslado de Docentes Investigadores en el marco de la ejecución de Trabajos de Investigación en Campos Experimentales y Centros de Investigación Externos y la realización de Giras de Estudios de diversas Asignaturas de Programas de Maestrías, Especializaciones y Capacitaciones; razón por la cual, se requiere los servicios de las Empresas Representantes o Talleres Autorizados en el Territorio Nacional, que cuenten con equipamiento y tecnología de punta y profesionales capacitados, idóneos para brindar servicios oportunos en el menor tiempo posible, representando un nexo directo entre el Fabricante y el Cliente. Por lo expuesto se considera prudente mantener lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.</p>		

Consulta 3 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	25-07-2024
<p>La libre competencia no esta estipulada en este llamado. Para cada lote solo puede ofertar un taller, que sería el representante. Los precios son elevados solo fijarse en la MANO DE OBRA por hora del LOTE 1, es de 450.000 gs. por hora. Solicitamos dejar sin efecto ese requerimiento y asi poder tener mayor competencia de ortos Oferentes con vasta experiencia en el ramo también.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2024
<p>Respecto a esta CONSULTA, la CONVOCANTE ha determinado el requisito "AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR DE LAS PIEZAS" en virtud de lo establecido en la RESOLUCIÓN N° 611/2015 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", Artículo 1°. ESTABLECER que las Convocantes serán las responsables de determinar en sus Pliegos de Bases y Condiciones particulares, si se requerirá o no la presentación de la Autorización del Fabricante como una condición del Llamado, utilizando para el efecto lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones y Cartas de Invitación Estándar aprobados por la DNCP; considerando que los EQUIPOS DE TRANSPORTE que forman parte del PARQUE AUTOMOTOR de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, constituyen pilares fundamentales para el desarrollo de las Actividades Académicas de los Miembros del Consejo Directivo en las Filiales del Interior del País, movilidad de Docentes Técnicos para la prestación de servicios de Extensión Universitaria a Comunidades Rurales, Indígenas y/o similares, traslado de Docentes Investigadores en el marco de la ejecución de Trabajos de Investigación en Campos Experimentales y Centros de Investigación Externos y la realización de Giras de Estudios de diversas Asignaturas de Programas de Maestrías, Especializaciones y Capacitaciones; razón por la cual, se requiere los servicios de las Empresas Representantes o Talleres Autorizados en el Territorio Nacional, que cuenten con equipamiento y tecnología de punta y profesionales capacitados, idóneos para brindar servicios oportunos en el menor tiempo posible, representando un nexo directo entre el Fabricante y el Cliente. Por lo expuesto se considera prudente mantener lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.</p>		

Consulta 4 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2024
----------	-------------------	------------

LOTE 3 Dispositivos neumáticos y accesorios:
ITEM 1 BURLETE: Favor necesitamos saber todas las medidas de los burletes en cuestión, si son un tubo diámetro interno, externo y/o espesor; si tienen forma irregular necesitamos un plano con todas las medidas a fin de evitar remitir una cotización errónea.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2024
-----------	--------------------	------------

Respecto a la consulta realizada, manifestamos que la misma no corresponde, teniendo en cuenta que en nuestro listado de Especificaciones Técnicas no fue solicitado el Punto correspondiente a Dispositivos neumáticos y accesorios: ÍTEM 1 BURLETE. Por lo tanto la misma no Aplica al presente Llamado.